



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

**REF. : Aprueba Convenio de Apoyo Atención
Primaria Municipal.**

DECRETO EXENTO N ° 74

ERCILLA, 21 DE ENERO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Prorroga Convenio Programa Atención Primaria Municipal, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 29 de Noviembre del 2013.
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- Resolución Exenta N° 2620 de fecha 29 de >Noviembre del 2013, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBA**, Prorroga Convenio Programa Atención Primaria Municipal, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 29 de Noviembre del 2013.
- 2.- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA IBENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ALUGRON MARTINEZ
* ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría